Contrato: IMPRESOS Y PUBLICACIONES
N°: 004-2022 (CO1_PCCNTR_4266829)
Contratista: PIXELAR SAS RUT 65.824.833-1
Objeto: SUMINISTRO E IMPRESION DE DIPLOMAS PARA GRADOS PREESCOLAR, QUINTO Y ONCE, ACTAS DE GRADOS, CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO Y MENCIONES DE HONOR PARA CLAUSURAS Y GRADOS
FECHA INICIAL DEL CONTRATO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SUSCRIPCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
INICIO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 2 DIAS

1. PAGOS EFECTUADOS Y BALANCE FINANCIERO:

Pagos efectuados

No. orden de pago presupuestal	Fecha orden de pago	No. de factura	Valor pagado
PAGO-040	30/11/2022	FE - A-5	$ 2.300.000.oo
Valor total pagado al contratista			$ 2.300.000.oo

Valores		CDP	RP
Valor inicial del contrato:	2.300.000.oo	CDP-026-2022 28/Nov-2022	RP-026-2022 28/Nov/2022
Valor total del contrato	2.300.000.oo		
Valor total pagado al contratista	2.300.000.oo		
Valor pendiente por pagar al contratista	$.oo		
Saldo no ejecutado	$.oo		
Valor total Ejecutado	2.300.000.oo		

Fuente de Financiación del contrato: Recursos CONPES Códigos Presupuestales 2.2.2.2.2.1 denominado Impresos y Publicaciones.

Vencidos los términos de las garantías constituidas el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual

Que teniendo en cuenta que en el contrato No. 004-2022 (CO1_PCCNTR_4266829) de 2022 respecto de las – GARANTÍAS – no se exigió al contratista constituir garantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, con la suscripción de la presente acta de liquidación, el Departamento Administrativo de la Función Pública conforme a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre y liquidación del presente contrato.

2. Observaciones y constancias:

Que de conformidad con el artículo primero de la Resolución No. 195 de 2021 y la Política de Operación del proceso de Gestión de Recursos expedidas por el director del Departamento Administrativo de la Función Pública, la ordenación de gasto y la competencia para desarrollar todas las actividades inherentes a la gestión contractual, es decir, todos los actos propios de la actividad contractual en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual que adelante la Entidad se delegó en el Secretario General.

Que de acuerdo con los documentos "Certificado de recibido a satisfacción" de fecha 30 de Noviembre de 2022

- **004-2022 de 30 de Noviembre de 2022 en un solo folio.**

Queda establecido por parte de la supervisión que el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, conforme se concluye de la exposición discriminada y debidamente detallada que quedó consignado en el aparte *"Cumplimiento Obligaciones de las partes"* del documento *"Informe de Supervisión – Liquidación de Contratos* suscrito por la supervisión.

De acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan:

Primero: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 004-2022 (CO1_PCCNTR_4266829) suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVÁEZ BELTRÁN y ERIKA PAOLA FORERO RANGEL cuyo objeto fue Suministro de Insumos pecuarios para sostenimiento de Semovientes.

Segundo: La liquidación del contrato No. 004-2022 (CO1_PCCNTR_4266829) conlleva que las partes aceptan el correspondiente balance financiero establecido en el numeral 1) del presente documento.

Parágrafo primero: Con la firma de la presente acta de liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO.

Parágrafo segundo: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

Dada en Beltrán, a los 30 días del mes de Noviembre de 2022.

HUGO MOLINA BAQUERO
CC No 11.3793.649
Representante Legal
IEDTA. JAIME DE NARVÁEZ BELTRÁN
NIT 808001253-2
CONTRATANTE

ERIKA PAOLA FORERO RANGEL
CC No 65.824.833-1
Representante Legal
PIXELAR SAS RUT 65824833-1
CONTRATISTA